GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0049

17 FEB 2021

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, de conformidad con el Decreto No.1340 del 8 de octubre emitido por el Ministerio del Interior

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Turismo de la Gobernación Departamental, doctor SEBASTIAN OSPINA ARCHBOLD identificado con la cédula de ciudadanía No.1.123.626.999, solicitó permiso para ausentarse de su puesto de trabajo a fin de atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad; durante los días del 18 al 22 de febrero del 2021.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día del 18 de febrero del 2021, encárguese al Secretario de Deportes doctor JEISON DAVID NEWBALL BARBOSA identificado con la cédula de ciudadanía No.18.010.937 de San Andrés, para que asuma las funciones de la Secretaría Turismo, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 17 FEB 2021

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)

Proyectó: Rosalía
-AP-GD-02-V.2